

Información de interés general

En consulta pública circular sobre alimentos libres de OGM

Bogotá, 09 de octubre de 2018

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) invita a importadores, comercializadores, gremios y a la industria de alimentos, a remitir sugerencias y comentarios al documento denominado inspección sanitaria de alimentos y materias primas importadas con declaraciones “Libres de OGM”; “No contienen OGM”, “No Transgénicos”, “NON GMO” o similares.

Las siglas OGM en español y GMO en inglés, hacen alusión a Organismos Genéticamente Modificados, que surgen como alternativa al mejoramiento genético tradicional y donde se busca incorporar características deseadas a través de Biotecnología.

Este proyecto hace parte de un plan piloto que busca darle cumplimiento a la Resolución 4254 de 2011, relacionada con el rotulado o etiquetado de alimentos y/o materias primas importadas con las declaraciones “Libres de OGM”; “No contienen OGM”, “No Transgénicos”, “NON GMO” o similares.

El documento está disponible para revisión de todos los interesados desde 05 de octubre de 2018 hasta el viernes 26 de octubre, el cual pueden consultarlo en www.invima.gov.co, Normatividad, proyectos o [aquí](#).

Los interesados podrán remitir observaciones o comentarios sobre la mencionada circular al correo electrónico wfajardoj@invima.gov.co, o a la línea telefónica en Bogotá 2948700 ext. 3906.